



COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG

SOCIEDAD COTIZADA

CNPJ/MF¹ N.º 17.155.730/0001-64

NIRE² N.º 31300040127

COMUNICACIÓN DE HECHO RELEVANTE

Cemig anuncia oferta de acciones sobrantes derivadas de la ampliación de capital

COMPANHIA ENERGÉTICA DE MINAS GERAIS – CEMIG (“CEMIG” o la “Compañía”), sociedad cotizada en las bolsas de valores de São Paulo, Nueva York y Madrid, a los efectos de cumplir con lo dispuesto en la Instrucción CVM N.º 358, de 3 de enero de 2002, y sus modificaciones posteriores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación al Hecho Relevante de fecha 28 de febrero de 2018, se comunica a la Comisión del Mercado de Valores de Brasil (“CVM”), a B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO [operador de mercados financieros de Brasil] y al mercado en general lo siguiente:

La Compañía llevará a cabo la venta de la totalidad de las acciones sobrantes no suscritas como resultado de la ampliación de capital aprobada por la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el pasado 26 de octubre de 2017 a través de la realización de una oferta pública mediante un único tramo indivisible (la “Oferta” o la “Subasta”) compuesto por 13.129.679 certificados de acciones ordinarias (los “Certificados ON”) y 1.815.750 certificados de acciones preferentes (los “Certificados PN”).

El precio de apertura de la Oferta será de R\$106.383.474,79, siendo que los Certificados ON se ofrecerán al precio de R\$7,01 cada uno, totalizando R\$92.039.049,79; mientras que los Certificados PN se ofrecerán al precio de R\$7,90 cada uno, totalizando R\$14.344.425,00.

La Oferta ha sido registrada en B3, S.A. – BRASIL, BOLSA, BALCÃO con el código **CMIG15L** y está prevista para llevarse a cabo el próximo **21 de marzo de 2018, entre las 11 y las 12 horas**. MORGAN STANLEY CORRETORA DE TÍTULOS E VALORES MOBILIÁRIOS, S.A. fungirá como entidad intermediaria de la Oferta (la “Entidad Intermediaria”).

Tras el cierre de la Subasta, se procederá a cancelar las transacciones realizadas con **CMIG15L**, momento en que se incluirán en los Certificados ON (CMIG9) y Certificados PN (CMIG10).

La realización de la Oferta fue debidamente analizada y autorizada por medio del Oficio N.º 48/2018/CVM/SEP/GEA-3, de conformidad y a los efectos previstos en el artículo 5, inciso II, de la Instrucción CVM N.º 400/2003.

¹ N.T. Número de identificación fiscal de las personas jurídicas en Brasil.

² N.T. Número de inscripción en el Registro Mercantil.



La opción por realizar la Subasta en un tramo único e indivisible tiene el mérito de garantizar a los tenedores de acciones ordinarias emitidas por la Compañía el ejercicio del derecho de voto en la próxima Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará hasta finales de abril de 2018. Asimismo, dicha opción supone un menor costo para la Compañía, dado que no incurrirá en los elevados gastos inherentes a la realización de ofertas públicas según lo establecido en el artículo 6, párrafo primero, de la Instrucción CVM N.º 400/2003.

La Compañía mantendrá informados a sus accionistas y al mercado sobre los avances que produzcan en relación con la venta de las acciones sobrantes derivadas de la ampliación de capital.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

En Belo Horizonte, a 19 de marzo de 2018.

Maurício Fernandes Leonardo Júnior
Director de Finanzas y Relaciones con Inversores (CFO)